

la misma, igualmente, la cuota que corresponde a cada socio, siendo de 651 pesetas por acción, y el Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	53.372
Inmovilizado material	597.599
Total Activo	650.971
Pasivo:	
No exigible	650.971
Total Pasivo	650.971

Mazarrón, 31 de mayo de 2001.—El Liquidador, Andrés Nieto Raja.—31.407.

PROMOCIONES SINAÍ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 25 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 61.147.500 pesetas (367.504 euros), con devolución de aportaciones a los accionistas en proporción a su participación social y en la que han sufrido la reducción, y mediante la reducción del valor nominal de las trece mil ciento cincuenta acciones a 5.350 pesetas (32,15 euros) cada una, dejando cifrado el capital social en 70.352.500 pesetas (422.827 euros).

Sevilla, 25 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.838.

PROMOCIONES GURE ETXEA, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general universal de socios de «Promociones Gure Etxea, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de junio de 2001, se acordó disolver y liquidar la sociedad, nombrándose Liquidador de la misma, y aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	20.889.441
H. P. IVA	149.595
Total Activo	21.039.036
Pasivo:	
Capital social	16.500.000
Reservas	5.552.981
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.610.888
Acreedores largo plazo	596.943
Total Pasivo	21.039.036

Pamplona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador.—30.970.

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Alcobendas (Madrid) el 31 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, y de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, la redenominación y ajuste del capital social de la compañía, para lo que se ha procedido a reducir el capital social de la misma en 5.236 pesetas (equivalentes a 31,47 euros), mediante la creación de una reserva indisponible, quedando un capital social redenominado de 1.562.600 euros, representado por

260.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, habiéndose llevado a cabo una reducción de 0,000121 euros por acción.

Alcobendas (Madrid), 4 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—31.336.

PROMOCIONES URBANAS METROPOLITANAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

VALLSARDA INMOBILIARIA, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el anuncio de fusión por absorción de las sociedades «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Vallsarda Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida). Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 7 de junio de 2001, en el domicilio social de las compañías, acordaron la fusión por absorción de «Vallsarda Inmobiliaria, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, tras pasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—33.479.
2.ª 15-6-2001

PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DE MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, hotel «Cala Galdana», Ciudadella, el día 30 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, y apoderamientos, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ciudadella, 6 de junio de 2001.—El Consejero delegado, Luis Casals Senent.—34.004.

PROMOTORA GERUNDENSE DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	13.338.914
Tesorería	16.302.778
Total Activo	29.641.692
Pasivo:	
Capital social	53.750.000
Reservas	1.965.256
Resultados negativos ejercicios anteriores	-24.957.166
Resultado del ejercicio	-1.116.398
Total Pasivo	29.641.692

Girona, 20 de abril de 2001.—El Liquidador, Joan Pla Torras.—31.231.

PROMOTORA COSTA PAPAGAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2001 adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la suma de 25.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 25.000 nuevas acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. Los actuales accionistas podrán suscribir y desembolsar en la totalidad de su valor nominal las acciones representativas del aumento de capital en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en proporción al valor nominal de las acciones que poseen en la actualidad.

Si la ampliación no quedara suscrita en su totalidad en dicho plazo, se delega en el Consejo de Administración para que las nuevas acciones no suscritas sean ofertadas a los accionistas que así hubieren ejercitado su derecho, y si fueren varios los interesados, se les ofrezcan a prorrata de su participación. Esta oferta deberá ser aceptada en el plazo máximo de los quince días hábiles siguientes. Asimismo, y en el supuesto de suscripción incompleta, el Consejo de Administración ha quedado facultado para formalizar la presente ampliación únicamente en la cuantía final de las suscripciones efectivamente realizadas.

El derecho de suscripción preferente se ejercitará mediante el desembolso del 100 por 100 del valor nominal de cada una de las nuevas acciones con ingreso en la cuenta corriente bancaria abierta a nombre de la sociedad número 0128 0340 19 01005 008 94 en Bankinter, comunicando expresamente a la sociedad, dentro del plazo indicado, dicha circunstancia, así como la voluntad de suscribir.

Las Palmas, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, «Proinlán, Sociedad Anónima», Ricardo Sánchez Fernández.—31.386.

PUBLICACIONES DEL SUR, S. A.

Como Administrador único de dicha sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria anual, que se celebrará en el domicilio social, calle Oso, sin número, local A, 1.ª planta, de Jerez de la Frontera, a las once horas del día 30 de junio de 2001, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 1 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, censura de la gestión social del ejercicio anterior y propuesta de aplicación del resultado de tal ejercicio.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos incluidos en el orden del día.

Jerez de la Frontera, 12 de junio de 2001.—El Administrador único, José Antonio Mallou Diaz.—33.831.

RADIO LOJA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas y treinta minutos, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Loja, 12 de junio de 2001.—El Administrador general.—33.856.

RADIO MOTRIL, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Motril, 12 de junio de 2001.—El Administrador general.—33.862.

REAL AÉREO CLUB DE VIGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Real Aéreo Club de Vigo, Sociedad Anónima», de fecha 30 de mayo de 2001, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Vigo, calle Recon-

quista, 7, el día 28 de junio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión y las cuentas anuales del 2000, que incluye el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio. Cuarto.—Cambios en el Consejo de Administración.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros.

Sexto.—Modificación de Estatutos en su artículo 25.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Facultar a los señores Presidente o Secretario para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Vigo, 30 de mayo de 2001.—El Presidente, Ubaldo Rodríguez Bello.—33.891.

REAL MURCIA C.F. SAD*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas, el próximo día, 28 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el salón de actos de CajaMurcia, sito en Gran Vía, 23, Murcia, y al objeto de tratar los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe señor Presidente.

Segundo.—Informe económico señor Vicepresidente.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la temporada 2001/2002.

Cuarto.—Desdoblamiento de las acciones que integran el capital social de la compañía, mediante división por seis de cada una de ellas. Ajuste del valor nominal de la acción a 10 euros con la consiguiente reducción del capital social y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de los artículos 12 (inclusión de la Comisión social y Comisión ejecutiva), 14 (reasignación de competencias a cada clase de Junta), 16 (modificación el número de acciones con derecho a asistencia a las Juntas), 18 (reforzamiento de los quórum de los Estatutos sociales) y 28 (competencias del Consejo de Administración) e inclusión de 2 artículos nuevos que desarrollen la Comisión social y Comisión ejecutiva.

Sexto.—Aumento de capital social en la suma de 293.390 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 129.339 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para participar, en la cuantía que libremente decida, en la constitución de sociedades mercantiles, cuyo objeto sea la comercialización y explotación de derechos de imagen y merchandising de la sociedad, sus instalaciones y sus equipos deportivos, así como para la adquisición de derechos federativos sobre cualquier deportista de las modalidades que tenga establecidas la sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopte y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Murcia, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Romeu López de Sagredo.—33.774.

Anexo

Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales, los accionistas que acrediten ser titulares de 10 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación, como mínimo, en el Registro de acciones nominativas de la sociedad.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo señalado en el párrafo anterior, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Los señores accionistas tienen a su disposición en la sede social, la documentación relativa a los distintos puntos del orden del día a tratar.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S. A. D.*Aumento de capital social*

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 9 de junio de 2001, ha acordado ampliar el capital social de la sociedad, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

Importe del aumento: 293.063.000 pesetas.

Acciones a emitir: 586.126 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de la número 1.172.254 a la número 1.758.379, ambos inclusive.

Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emiten a la par, es decir, a 500 pesetas por acción.

Proporción: Una acción nueva por cada dos acciones que se posea.

Desembolso: El desembolso se efectuará, en todo caso, mediante aportaciones dinerarias y por la totalidad del valor nominal de cada acción.

Derecho preferente de suscripción: Teniendo en consideración que la sociedad no ha emitido obligaciones convertibles en acciones el derecho de suscripción preferente únicamente se reconoce a los accionistas de la sociedad que lo ejerciten en el plazo de un mes que se contará desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Únicamente existirá un plazo de suscripción que será el previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Suscripción incompleta: Se acepta la suscripción incompleta de la ampliación de capital para el supuesto de que, cerrado el plazo de suscripción, no se halle suscrita la totalidad de las nuevas acciones.

Operaciones de suscripción: Las operaciones de suscripción se efectuarán a través de las oficinas de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la cuenta número 20-018950-2, abierta a nombre de la sociedad en la oficina principal de dicha entidad, sita en la plaza de Velarde, número 3, de Santander.

La suscripción de las nuevas acciones se efectuará mediante el correspondiente boletín de suscripción, que estará disponible en la referida entidad financiera.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Santander, 13 de junio de 2001.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Antonio Diestro Santamaría.—33.828.

RESIDENCIAL SANTERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, calle Islas Virgenes, 7, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, con el siguiente